

# LA TRADICION

PERIÓDICO MONÁRQUICO

**DIRECCION Y REDACCION**

Librerías, 7, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

**ADMINISTRACION**

Librerías, 7, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

**DIOS, PATRIA, REY**

Se publica Miércoles y Sábados con Censura Eclesiástica

**PRECIOS DE SUSCRICION**

	Ptas.	Cts
<i>En España.</i> . . . . .	Un trimestre.	3 »
	Un semestre.	5 »
<i>Ultramar y extranjero.</i> . . . . .	Un trimestre.	6 »
	Un año.	20 »

**Boletín Religioso.**

SANTORAL.—Día 17. San Aniceto, papa y mártir.  
 Día 18. Domingo de Ramos. San Eleuterio, obispo y mártir.  
 Día 19. Lunes Santo. San Leon IX, papa.  
 Día 20. Martes Santo. Santa Inés de Monte-Policiano.

CULTOS.—Continúan los ejercicios espirituales, para *militares*, en San Isidoro y San Pelayo; y para *hombres solos*, en San Martin.

El domingo 18, predicará en la Santa Basílica Catedral, el canónigo don José Campoamor.

A las cuatro de la tarde, hay ejercicio del Santo Escapulario en la capilla del Carmen.

El lunes 19, comulgarán en la Iglesia de la Clerencia, los militares que han asistido á los Santos Ejercicios. La misa de comunión será, las siete y media.

**LA TRADICION**

Salamanca 17 de Abril de 1886.

✪

**EL OBISPO DE SALAMANCA**

A SUS AMADOS DIOCESANOS

Observaciones sobre ciertas especies que difunde el periódico de Salamanca, titulado LA TRADICION.

(Conclusion.)

VI

Nada haya de extrañar que, saliendo los católicos del recto camino de la verdad, prorumpían en los mismos lamentos y quejas contra sus pastores, que los enemigos del catolicismo. De periódico en periódico se van copiando murmuraciones increíbles acerca de los procedimientos eclesiásticos, para prevenir á los fieles de la perversión de erróneas doctrinas ó ejemplos escandalosos. A la vista tenemos citado cierto texto, en uno de los diarios de que más ha trascrito LA TRADICION, tan equivocadamente entendido que nos hacemos de cruces al ver tanta ligereza y ofuscación en el citar. Indica que para que un periódico sea censurado por el obispo, se necesita, según la ley vigente, que el autor del escrito sea llamado á fin de que lo corrija; porque si se presta á la corrección, no hay derecho ni para hablar en público del escrito: en ese caso, dice *tunc supprimatur proscRIPTIONES decretum*. Const. Sollicita de Benedicto XIV. La Bula *Sollicita ac provida* es, en efecto, ley vigente y bellísima norma para censurar los malos libros, pero ¿se lee tal especie, y de tal manera entendida, en la Constitución *Sollicita*? El Pontífice ordena, que tratándose de la obra de algún autor católico, de buena é íntegra fama, y nombre preclaro por sus escritos, se tenga en cuenta la costumbre de prohibir el libro con la cláusula *donec corrigatur*, si es que esto cabe, y no aconseja otra cosa grave causa.

Y usada esta fórmula, no se publique desde luego el decreto, sino que suspendida su publicación, trátase el asunto con el autor ú otro en su nombre, para indicar lo que se haya de corregir ó mudar. Si ninguno comparece ó no se doblegan á la corrección, publíquese el decreto: mas si se obedecen los mandatos de la Congregación, esto es, si se publica nueva edición con las convenientes enmiendas, *tunc supprimatur proscRIPTIONIS decretum*, á no ser que se difundieran buen número de ejemplares de la primera, pues entonces debe publicarse el decreto indicando que quedan prohibidos solo los ejemplares de la primera edición, y se permiten leer los de la segunda, ya corregida.

Esto es lo que, casi á la letra, dispone la Bula *Sollicita*, en su párrafo 9.

Y esta es la práctica de las Congregaciones Romanas. Recientemente se ha prohibido el libro de un autor católico, ilustre por su saber y miembro de una religión esclarecida: el autor se presta cómo no? á la corrección, y se ha sujetado humildemente á la censura reprobando su obra, mas no por ello ha dejado Roma de con-

denar el libro y publicar el decreto. Lo que ha hecho es añadir al decreto la fórmula en estos casos acostumbrada: *Auctor laudabiliter se subiecit ac opus reprobavit*, y así figurará en el Índice de libros prohibidos.

Mas hablando en general, y no de autores ilustres, ¿qué responde Benedicto XIV en orden á las quejas de los que se lamentan de verse censurados, sin ser oídos?

«Bien sabemos, dice, de que se han quejado algunos de que se proferan los juicios y condenaciones de los libros sin oír á sus autores ni darles lugar de defensa. Mas también conocemos que se ha contestado á la queja, que no es preciso citarlos para el juicio, por cuanto no se trata de censurar sus personas, sino de preservar á los fieles separándolos del peligro de perjudiciales lecturas.» (1).

Ahí está la razón: lo que la Iglesia pretende y mira con las censuras es librar á los fieles de errores, no precisamente condenar á los autores de los libros.

Podrá en casos convenir oír al autor y en otros no, por lo que todo se deja á la prudencia del juez; á este fin se examinan los libros poniéndose algún revisor á favor de los autores.

San Alfonso de María de Ligorio apoyándose en estas mismas palabras de Benedicto XIV, contesta á las quejas de los oficiosos: ¿á qué fin desean que se les oiga? Será, ó para excusarse porque escribieron en sentido católico, ó porque la obra no es suya. Mas de todos modos no estorbarán que se prohíba, si merece el libro censura; puesto que no se reprueba al autor, ni el sentido de su mente, sino la obra y su sentido, lo que se desprende de su lectura y puede perjudicar á los fieles.

Replican que es contra todo derecho condenar sin oír; pues repetiremos: Regla es que, cuando el juicio se haya de entablar sobre las personas, se oiga á la persona; mas cuando se trata del examen de un libro, oigase y consúltese al libro. *Ubi iudicium (regula est) de persona faciendum, oportet personas audire: ubi autem de libro agitur, liber audiatur* (2).

No se recuerda al Opúsculo de Mons. Nardi, ó para sacudir el yugo suave de la Iglesia, hemos de volver á leyes cesaristas del pasado siglo?

Y sirva de aviso que una de las cosas especialmente recomendadas á los censores es la corrección de cuanto perjudica á la fama de los prójimos, sobre todo de los eclesiásticos y autoridades. Y llama Benedicto XIV invención sutilísima de la malicia humana y nuevo género de seducción, que se ha de reprimir, el transcribir de otros escritos perjudiciales doctrinas, narrando históricamente, sin refutarlas ni contradecirlas. Es decir: quien copia inconveniencias de otro periódico, no siendo para condenarlas de verdad y sinceramente, es igualmente reo que el autor de ellas.

VII

Los testimonios acabados de exponer dilucidan puntos equivocados de la Carta de que hablábamos en la introducción.

Y sentimos á par del alma que se felicite á directores de periódicos por no ser muy sinceros y obsequiosos con la autoridad eclesiástica, que es, á nuestro modo de entender, lo que viene á significar, pasarse de la raya sin moverse de su sitio, esto es, cumplir y mentir.

¡Desgraciada habilidad ésta! *Deus non irridetur*.

Y luego á manos de doctos é indoctos se lleva un periódico popular en que se contradice al Ordinario propio, y se habla de una autoridad sin jurisdicción (sobreentiéndase la del señor Nuncio) y que juntamente se imponga al Ordinario y le pase circulares.

¿Quién puede imponerse y pasar circulares á una autoridad sin ser superior á ésta, y sin ejercer especial jurisdicción aun sobre los subordinados del Ordinario? O no hay imposición ni circulares, ó existe la autoridad y la jurisdicción negadas.

El doctor privado podrá sentir lo que le plazca, mas los fieles deben reverenciar y acatar solo las enseñanzas y disposiciones de su superior, incluso el mismo doctor, á quien toca obrar antes que enseñar.

Más perjudicial, si cabe, es la afirmación de que la lucha es más política que religiosa, y tener por cierto que la lucha política pasa fácilmente del periódico al *Boletín Eclesiástico*, y á la pastoral,

(1) Párrafo 10.  
 (2) *Appendix de prohibitione librorum*. Cap. IV.

y al púlpito, y hasta al medio concilio reunido en Madrid. Nó, mil veces nó: por la misericordia de Dios nada de política pasó, ni fácil ni difícilmente, al medio concilio; y más fácil, y creíble, y puesto en razón es que obre por la pasión política, y se deslice en el pensar un hombre que escribe y batalla rícidamente por la política, que tantos Prelados consagrados á buscar la gloria de Dios y la salvación de las almas, á los cuales asiste el Señor con sus luces, conforme á las promesas del Evangelio: *ubi sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi ego sum in medio eorum* (1). Y á nadie, sin sospecha temeraria, cuando los Obispos dicen que se reúnen y hablan para enseñar la verdad á sus pueblos, le es lícito imaginar, no demostrándolo, que se reúnen sino en el nombre de Jesucristo. Con esa facilidad en el sospechar mal y juzga, ligeramente, se pueden destruir las obras más santas y las intenciones más puras: ¿qué más quiere Satanás?

Subiendo de esta manera en el sospechar no había de pararse hasta tocar á Roma. Mas ocurrirá á cualquiera que Roma no necesita de defensa alguna, y en segundo lugar, que mucho pudiera hablarse de variaciones, y de todos modos, que si los tiempos han cambiado, cuando los tiempos se relacionan con la obediencia y el superior, quien pierde es el que permanece inmóvil.

El justo y todo obediente está con los ojos en las manos del Superior, *sicut oculi ancilla in manibus dominae suae*; se mueve cuando se lo ordenan, se estaciona cuando así se lo mandan. El no variar justo y laudable consiste en no dejar de obedecer: solo así se persevera en defender la causa de Dios.

Y también presentándose al Superior con la docilidad y sencillez de Samuel á Heli, para decirle: *loquere, Domine, quia audit servus tuus* (2) y no abandonar la guarda de la casa y del amo, murmurando con ira que se entiendan los hijos y hermanos de éste, con todos sus enemigos. ¡Y tal lenguaje se imita, y esos consejos se aplauden para volver la espalda á los guías de Israel!...

VIII

Concluyamos. LA TRADICION ha hablado de nuestra introducción á estos párrafos, sin enmienda ni provecho alguno, antes zahiriendo de nuevo á su Obispo y tratando de enseñarle cánones, porque no la ha amonestado privadamente, antes de escribir estas líneas. ¿Pues no hemos dicho que *La Tesis* varió solo de nombre? ¿O querrán los redactores que todos los días gastemos el tiempo en llamarlos y avisarlos de oficio, mayormente obteniendo las respuestas de que arriba damos cuenta? ¿Y si ellos contestan y replican á cualquier periódico ó libro sin aviso previo, que fuera ridículo, nosotros no podremos, sin permiso de tales redactores, argüirlos y librar á los fieles de malélicas influencias?

Se ha oído á Benedicto XIV y al doctor de la Teología hablar sobre este punto.

Y advertimos que cuando un Obispo se dirige, como ahora nosotros, á sus diocesanos, en cumplimiento de su ministerio, no discute con sus fieles, sino que enseña como maestro, ó juzga y arguye como juez. Bien claro lo expresamos antes.

Y dejar al Obispo, su maestro, para seguir las huellas de un doctor particular, en el mismo momento de recibir las enseñanzas pastorales, es sumamente peligroso, á todas luces irreverente, y de funesto ejemplo, no obstante las protexas de adhesión á la Iglesia, y reprobar lo que ella repruebe. Así se despedía *La Tesis*: protexando de amor inquebrantable á la Iglesia, mas poniendo de manifiesto su disentimiento con el representante de la Iglesia, y sembrando por ende la zizafia contra su maestro y prelado.

Pues ¿el Obispo no es autoridad eclesiástica, y en nombre de la Iglesia enseña y ordena? ¿Qué idea tiene, ni qué definición daría LA TRADICION de la Iglesia?

San Cipriano la definió diciendo: *illi sunt Ecclesia, plebs sacerdoti adunata, et pastori suo grex adhaerens. Estos son la Iglesia, la plebe unida al sacerdote, y la grey arrimada á su pastor*, y añade todavía: *Debes saber que el Obispo está en la Iglesia, y la Iglesia en el Obispo, y si alguien no está con el Obispo, no está en la Iglesia* (3). Testimonios repetidos y copiados por nuestro santísimo padre Leon XIII en su Encíclica *Cum multa*, para hacer ver que el

(1) Math. XVIII.  
 (2) I Reg. III.  
 (3) Epist. 96 ad Papiam.

DEPOSITO LEGAL



nidades religiosas, se dedicó con éxito extraordinario á la predicación, á la enseñanza, á la carrera parroquial, á la de misionero. Se dedicó á recoger jóvenes para las misiones de Ultramar, á la vida periodística. Todo con éxito imponderable. Cuando la revolución, fué preso como tantos otros, estando en la cárcel una porción de meses. Entonces fué moda ir á la cárcel. Cada día era un jubileo. Todas las clases sociales iban á visitar al padre Plasas, que sentía neutralizada la persecución con los testimonios de amor y respeto que merecía á todos.

Recibió con suma devoción los Sacramentos. Murió á los 76 años de edad, conservando el uso de sus facultades hasta el último momento.

R. I. P.

(El Restaurador.)

IN HOC SIGNO VINCES

En la iglesia parroquial de San Isidro ha practicado ejercicios espirituales la fuerza del regimiento de caballería Cazadores de Talavera, bajo la dirección del celoso rector del Seminario reverendo padre Mendia; quien desde luego defirió complacido á los deseos del Coronel primer jefe de dicho cuerpo militar.

Esta noticia, apenas si llamaría la atención pública en otros tiempos más felices para la desventurada España; hoy, por desgracia, no dejará de ser notado el cristiano ejemplo, que á todos y singularmente á los diversos institutos de la milicia, ofrecen los bizarros Cazadores de Talavera.

La historia de nuestro ejército, es la historia de una perpétua y sublime cruzada contra el agareno invasor, y el protestante hereje, y el indio idólatra, y el enjendro abominable del orgullo insensato, y de la sanguinaria revolución transpirenáica.

Las falanges españolas, no fueron nunca, jamás, hordas salvajes de bandidos desalmados ansiosos de botín y de pillaje; las falanges españolas han sido y son y con la gracia de Dios serán siempre, formadas por valerosos caballeros cristianos, que compensan el mal inevitable causado por medio de las armas, con los frutos de sus hazañas insignes, reconquistando la independencia de la patria, haciendo que brille esplendorosa sobre la faz de la tierra la verdad del catolicismo, llevando á inexploradas regiones del globo, la fecunda semilla de las doctrinas evangélicas.

Por la Cruz bendita, signo del cristiano y del creyente, batallaron nuestros mesnaderos, y nuestros tercios famosísimos, y nuestras regulares y aguerridas huestes. ¡Santiago y cierra España! era el grito de combate. ¡¡Gracias al Dios de los ejércitos!! repercutieron siempre, siempre, los ecos de vuestras épicas conquistas. Y la redentora enseñanza nos guió indefectiblemente á la victoria; y el acero tinto en sangre infiel, rendíase en la presencia y en honor del Altísimo; y el enemigo estandarte alfombraba el pavimento del templo cristiano, mientras el pabellón de Castilla daba al viento sus immaculados colores, alzando al Cielo los brazos de su cruz sobre las rocas inaccesibles de Covadonga, ó los muros de Sevilla, y Granada, y Oran, San Quintín, Pavia, Muestrich, ó en los campos de Clavijo, Las Navas y Bailen, ó en las playas abruptas de un nuevo continente, ó en los mares ondulantes á Lepanto y Trafalgar.

Por Dios contra el falso profeta, combatimos desde las márgenes del Guadalete hasta las cúspides heladas de la sierra alpujarreña y los ardientes desiertos de la Libia; por Dios, contra la herética protesta corrió la sangre española desde el Pirineo hasta los últimos límites de la Selva Negra y los fértiles campos de la pintoresca Italia; por Dios contra la abominable idolatría sacrificaron la existencia millares de españoles en los bosques vírgenes de Tabasco y Méjico y en los insondables abismos de los Andes y en las tempestuosas revueltas del Océano; por Dios y solo por Dios hicieron de sus pechos valerosos, muros inexpugnables aquellos héroes del Parque de Madrid, de Zaragoza, de Gerona.....

Nuestro ejército, si ha de seguir siendo grande en sus hazañas, admirable en sus victorias, constante y sufrido en sus reveses, ha de ser siempre cristiano. ¡Qué solo entre los hijos de Cristo se encuentran los héroes y los mártires!

Gran gloria será para los valientes Cazadores de Talavera, restaurar, con su ejemplo, las prácticas cristianas en el católico ejército español, hoy tan olvidadas, y vigorizar en el corazón del soldado, junto con el amor á su patria, el amor santo á su Dios, á su Santa Iglesia Católica, único modo de seguir las huellas y adelantar el camino que para honra y gloria y orgullo legítimo de esta hidalga tierra, nos dejaron trazados esa inmensa pléyade de caudillos que llenan con sus hechos las páginas todas de nuestra historia.

Nuestro querido y denodado compañero El Siglo Futuro copia varias cartas del señor Navarro Villoslada y dice á continuación:

«Contra todas estas comunicaciones, y contra la fuerza que se nos hace para publicar este género de documentos, hemos representado al señor duque de Madrid.

«Cumplimos así un deber que estimamos ineludible; y hacemos uso del derecho de representación inmemorial en España para todos los ciudadanos. Tanto más

necesario y aun urgente en este caso, cuanto que sea cual fuere el encargo del señor Navarro Villoslada, el señor duque de Madrid no ha delegado (ni piensa por ahora delegar su autoridad en un representante, ni en una junta, antes bien, se propone, según se ha hecho público repetidas veces, conservar la jefatura suprema y dirigir personalmente á sus leales.»

Se nos asegura que el heredero universal de la condesa de Chambord es el príncipe don Jaime, al cual deja la viuda de Enrique V la propiedad de toda su fortuna, sin que el Príncipe pueda disfrutarla hasta muerte de sus augustos padre y tío, instituidos usufructuarios.

El castillo y las tierras de Frohsdorf, solar predilecto escogido por la rama primogénita de la familia de Borbon desde su proscripción, han sido legados especialmente en usufructo á los señores duques de Madrid, así como todas las tierras de la Alta Austria al infante don Alfonso.

Las disposiciones testamentarias de la condesa de Chambord son, según se nos asegura, un verdadero y maravilloso monumento levantado á la piedad de aquella augusta Señora.

Misiones, institutos de beneficencia, órdenes religiosas, ninguna de las obras pías á que habia consagrado su existencia la viuda de Enrique V, es olvidada en el testamento, siendo incalculables las sumas que á este objeto dedica, para que los herederos continúen todas aquellas cargas piadosas, que serán una de las glorias de su vida.

El señor duque de Madrid, llamado por su augusta Madre, ha permanecido en Graz desde el 27 de Marzo al 1º de Abril, mezclando sus lágrimas y sus oraciones con las de la desconsoladísima hermana de la reina María Teresa.

El señor duque de Madrid abandonó el día 1º la capital de la Estiria para presidir en Gorizia los funerales de la señora condesa de Chambord, celebrados el día 3.

Chismografía política.

Como siempre. Pero hoy á paso de carga; que no tenemos tiempo y espacio de largo que dedicar á estas menudencias.

Y esto dicho, manos á la obra. El domingo pasado se verificó el escrutinio general de la sinceridad y la proclamación de electos padres de la patria, sin otros siniestros que lamentar, que los de Luarca, Hoyos, Valdeorras, Alcoy, etc.

En este etcétera van incluidos el nomenclator de todas las provincias de España, Islas adyacentes y posesiones españolas de Ultramar. Entiéndase bien.

Porque no hay sitio en España ó que sea de España, donde la misión soberana del sufragio no se ajuste al ritual de costumbre.

Tiros, palos, pedradas, detenciones, puñaladas, voces, carreras, atropellos..... ¡Solgorios liberales!

Los proyectos del ministro de la Guerra y las elecciones en Puerto-Rico, han puesto en línea y frente al gabinete fusionista á unos cuantos bravos de casco y lloron.

Porque el señor Jovellar no le consulta y oye, se enfurruña el general Salamanca y presenta la dimisión del cargo de Director general de Administración y Sanidad militar.

El general Tassara anda también enfermo de enojo por ciertas excedencias en las escuelas del arma que dirige.

El general Daban se mira ya como dimitido por no haber estudiado bien y ejecutado en forma la suerte del pucherazo electoral.

A estos generales siguen otros menos generales. Total, un estado mayor en huelga. Gente parada, mal pensamiento, dice el adagio. Y la experiencia enseña que, general en huelga, pronunciamiento en puerta.

Y la cosa no tiene malicia. La razón social Romero-Lopez y Compañía, ha celebrado junta general de accionistas para rendición de cuentas y balance consiguiente.

Las memorias de la acción y propósito de la sociedad estuvieron á cargo de los socios gerentes Lopez Dominguez y Romero Robledo.

El primero no dijo más que lo que sigue:

Nosotros nos hemos aliado, nos hemos unido, ¿para qué? Para defendernos contra los que prometieron una mentida sinceridad electoral.

No habíamos pensado en esta alianza, pero cuando vimos que nuestros amigos en todas partes eran combatidos por los agentes del gobierno, entonces, con el derecho de la propia defensa, nos unimos para pelear contra el enemigo común. Era nuestro fin único el de sacar vencedores á nuestros amigos políticos. ¿Lo hemos lo-

grado? Yo creo que sí. Porque si el número de los vencedores es corto, no por eso seremos menos fuertes para la defensa.

Mantendremos enhiestas nuestras banderas, pelearemos en todos los terrenos, donde quiera que se nos provoque. (Grandes aplausos.)

No provocamos, no amenazamos; nos defendemos, y nos defenderemos en todas partes, por todos los medios, con todas las armas. (Aplausos.)

Os pido, señores, que con prudencia, pero con voluntad firmísima, sigamos aliados, unidos, sin abandonar nuestras banderas; que seamos dos ejércitos acampados en puntos distintos. (Estrepitosos aplausos.)

Y por si faltaban puntos á las ias añadió el seño Paco Romero:

Puede hablarse con toda seguridad de los que tienen deseos de adquirir sin que el auditorio se conmueva. Es difícil muchas veces hablar de adquirir delante de los que han adquirido, sin que se estremezca alguna conciencia. (Aplausos.) Dame holgura y libertad saber que estoy hablando á los que en concepto ajeno tienen más deseos de adquirir que deseos de conservar, porque sé que el deseo de adquirir es siempre compatible con el honor, es el móvil de la actividad humana, es el númen que inspira la vida moderna para que legítimamente puedan adquirir los que han recibido de Dios por patrimonio la inteligencia y la libertad de sus acciones. (Estrepitosos aplausos.)

Confiamos en que llegaremos á restablecer lo que está completamente perdido, la pureza del régimen representativo. A esta obra nos dedicaremos incesantemente; en esa obra nadie podrá atajarnos y, como ha dicho el general Lopez Dominguez, pelearemos en todas partes, sin descanso, para salvar las instituciones fundamentales y con ellas la libertad, porque tanto clama el país y es ley de la sociedad moderna. He dicho. (Aplausos, bravos, felicitaciones y abrazos.)

En nombre de los accionistas agradecidos habló (es un decir) el elector por Becerreá, señor Becerra.

Comienza expresando su deseo de que se hable menos y se obre más. Se felicita del triunfo de los republicanos en las últimas elecciones, pues este hecho le acreditará la posibilidad de luchar por la democracia dentro de la monarquía. Afirma que hallándose espedidos los caminos de la ley para conquistar la libertad, son liberticidas los pueblos que acuden á la fuerza; pero que son cobardes si, provocándoles, permanecen en la pasividad.

Hablando de la inteligencia política con el señor Romero Robledo, recuerda que en cierta ocasión le dijo en el Parlamento: «Por más que su señoría se empeñe en aparecer otra cosa, siempre será un liberal con puntas de revolucionario.»

El programa político de la coalición romero-izquierdista, dijo, se sabrá...cuando nos convenga decirlo y nuestros adversarios no puedan impedirlo.

¡¡Atiza!! De aquí á la frase histórica cayó para no volver, etc. no hay más que un ministerio fusionista de por medio. Pero esto es pequeño estorbo.

Mientras tanto, el orden público se altera en Vilehes, se tirotea en Despeñaperros y se escribe en El Progreso dirigiéndose á la Regente lo que sigue:

El país es republicano, y V. M. debe estar preparada á todo, á atrevar grandes crisis, á afrontar situaciones difíciles, de esas que, pasados ya los antiguos procedimientos un tanto rudos, acaban para los reyes en el destierro, dándoles, á cambio de las azarasas dulzuras del trono, la calma más segura del hogar.

Esta es la verdad, señora, que ninguno de los que rodean á V. M. tendrá el valor de decirla. Confesemos que no es halagüeña para los proyectos que V. M. habrá formado; pero tiene, en cambio, inmensas ventajas: la verdad dicha á los reyes, les aparta de los peligros; la adulación ha solido llevarles al destierro....cuando ménos.

¡Cuando ménos! ¡Cuando ménos.....! ¡¡Córreholis!!

Leemos en La Gaceta Universal:

Parece que por órdenes transmitidas de oficio al director de la Cárcel-Modelo, se ha dejado sin efecto la del 4 de Marzo, en la cual se destinaba al rematado Enrique Borbon Castellvi (textual) á extinguir su condena en el presidio de Santoña.

Ahora se le destina al correccional de Madrid.

¿Y luego? Que conteste El Progreso.

Algo de casa.

El último número de El Progreso, de Salamanca, viene convertido en una galería de varones ilustres, representantes todos de esta feliz provincia. De la cual unos son hijos y padres al mismo tiempo. Y otros padres simplemente. No se tome á mala parte el adverbio de modo.

Rasgos comunes: hijo de don Fulano y de doña Zutana, nacido y criado en esta parte, en la otra y en la de

